

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

826 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha por el que se somete a información pública la aprobación provisional del Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de nueva línea límite de edificación respecto de la carretera N-4, entre los pp.kk. 146 a 147+851,3 en el término municipal de Villarta de San Juan (Ciudad Real). (Expte. LLE-33-CR-2019).*

Con fecha 12 de noviembre de 2020 el Subdirector General de Explotación, P.D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto:

"Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de nueva línea límite de edificación respecto de la carretera N-4, entre los pp.kk. 146 a 147+851,3 en el término municipal de Villarta de San Juan (Ciudad Real), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Delimitar como tramo urbano el tramo de carretera N-4 entre los pp.kk. 146+000 al 147+851,3.

- Delimitar como travesía el tramo de carretera N-4 entre los pp.kk. 146+000 al 147+851,3.

- Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, en consonancia con las Normas Subsidiarias de Villarta de San Juan según planos adjuntos.

- Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en el tramo urbano del estudio.

Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:

- Notificar el Estudio a la Junta de Castilla la Mancha y al Excmo. Ayuntamiento de Villarta de San Juan a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

- Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Villarta de San Juan, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones."

En cumplimiento de dicha Resolución, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública el "Estudio de delimitación de tramo urbano de la carretera N-IV a su paso por el núcleo urbano de Villarta de San Juan entre el pk 146 y el pk 147+851,3, t.m. de Villarta de San Juan (Ciudad Real", por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las alegaciones deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha sita en Plaza de Santa Clara 7, 45071 Toledo, por

cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las observaciones en este trámite sólo se tendrán en consideración si versan sobre la repercusión que el Estudio tendría en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones, tal y como se dispone en el artículo 48.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Por último, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Estudio sometido a información pública estará a disposición del público en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, sita en Ctra. Porzuna, 1, 3.^a planta, en el Excmo. Ayuntamiento de Villarta de San Juan, así como en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Toledo, 5 de enero de 2021.- Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Fco. Javier González Cabezas.

ID: A210000244-1